

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000016
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA) Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 8 de diciembre de 1988, han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino mediante Resolución No.89-2-1-1- 00236 el 30 de enero de 1989 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.3.726 y 3.727 el 4 de abril de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas a la primera el abogado Jaime Julio Chevasco Castells, soltero y a la segunda el señor Jaime Castells Pardo, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, en sus calidades de Gerentes de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/1'125.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptoras es la siguiente: Carmen Rosa de Brubaker, Jacqueline Castells de Serrano, Ena María Castells Pardo y Jaime Castells Pardo.
6. **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias e indivisibles de un valor de

01000000

cinco mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, mayo 5 de 1989



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

ci.